



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN N° 007 -2016/UNT-FACSO-CF**

Tumbes, 21 de noviembre del 2016.

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016, sobre la constitución de la comisión que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en concordancia con lo establecido en el artículo 39. de la Ley Universitaria N°30220, el régimen de estudios en la Universidad Nacional de Tumbes, se desarrolla mediante el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene de necesidad institucional garantizar una adecuada, debida y antelada planificación de las actividades que deben desarrollarse en el Año Académico 2017;

Que en virtud de lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de constituir, con la conformación que se indica en la parte resolutive, la comisión que debe tener a su cargo la elaboración de los horarios correspondientes a los Semestres Académicos 2017 – I y 2017 – II ;

Que en razón de lo anterior y estando lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2016, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONSTITUIR** la Comisión encargada de la elaboración de los horarios correspondientes a los Semestres Académicos 2017 – I y 2017 – II de la Facultad de Ciencias Sociales, con la siguiente conformación:

Presidenta	:	Dra. Maritza Purizaga Sorroza
Integrantes	:	Mg. Zoraida Pérez Chore
		Lic. Pablo Marticorena Landuro
		Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
		Dra. Eva Matilde Rhor García.

**RESOLUCIÓN N° 007 -2016/UNT-FACSO-CF**



**ARTICULO 2°.- DEJAR** establecido que es compromiso de los integrantes de la mencionada Comisión, establecer los horarios de clases de tal manera que algunos estudiantes solo asistan a clases en la mañana y otros solo asistan en la tarde, pero no tarde y mañana, toda vez que esto último resulta económicamente oneroso para ellos.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a cada uno de los integrantes de la Comisión aquí constituida, para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis.

**REGISTRASE Y COMUNICASE.-** (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica.

MG. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA  
Secretaria Académica de la FACSO

- C. c.
- VRACAD - RECTOR-FACSO - DECC
- MCF-OGCDA-DET-DEPSC.DEED
- Interesado .. Reg. Tec.
- Archivo
- AIV/D.
- WJCL/Sec. Acad.
- Mariela D.

Dr. Minerva Pizarro Somoza  
Mg. Zaida Pérez Coto  
Lic. Pablo Melicorona Landino  
Dr. Oscar Cárdeno La Rosa Fajon  
Dr. Eva Méndez Pizarro